

Ayer quedó internada provisoriamente para peritajes psiquiátricos: **Mujer con posible enajenación habría causado incendio que dejó 3 muertos**

Subprefecto de la PDI dice que aunque no ha declarado en la causa, en sus relatos reconoce que “le gusta el fuego”. Sus vecinos iniciaron una campaña por su inocencia.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Sus vecinos la conocen como “Nina” y ayer iniciaron una campaña para reivindicar su inocencia, ante la imputación que le hizo el Ministerio Público de ser la causante del incendio forestal de Los Sauces, que el domingo dejó a tres brigadistas fallecidos, a otros 10 con lesiones y arrasó con 1.086 hectáreas de bosques, matorrales y pastizales. Quienes la conocen desde hace años la ven caminar varias veces al día entre su residencia y el bosque, en un trayecto que bordea los 5 a 6 kilómetros.

Ayer, sus cercanos difundieron mensajes por redes sociales con frases como “todos unidos en apoyo de Nina”, “justicia para Nina” y “ella no provocó el incendio”. Anoche, además, buscaban reunirse a las afueras de su casa para brindarle apoyo.

En la audiencia en que la fiscalía buscaba formalizar cargos en su

contra, por incendio con resultado de muerte y de lesiones, ayer, en el Tribunal de Letras y Garantía de Purén, fue individualizada como F.N.A.B., de 60 años. Finalmente, el juez Juan Manuel Torres suspendió el procedimiento y el Ministerio Público pidió su internación provisional en un centro de salud mental, pues presentaría un cuadro de enajenación. Allí será sometida a peritajes psiquiátricos para saber si es imputable o no.

Previo a la suspensión, la fiscalía relató que la mujer habría iniciado

el fuego alrededor de las 16:00 horas del domingo, dentro del predio San Francisco, ubicado en el kilómetro 69 de la Ruta R-86, en Los Sauces, con el trágico desenlace de tres fallecidos.

Testigos la situaron

“Nina” había sido detenida por la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI de Temuco. El subprefecto de esa unidad, Rodrigo Espinoza,



Ayer se realizó, en la comuna de Los Ángeles, el funeral de José Luis Quezada Barra, uno de los tres brigadistas fallecidos en el incendio de Los Sauces.

detalló que para posicionar a la presunta autora en el lugar del incendio “se generaron diversas declaraciones de testigos que ubicaron a la imputada en el lugar y, además, se encontraron restos de vestimentas que fueron identificados por la familia de la mujer”.

El mismo detective detalló que “Nina” vive en la comuna de Los Sauces y que “desde su residencia hasta el lugar del incendio hay, aproximadamente, seis kilómetros”.

Añadió que “muchos testigos han visto que todos los días realiza

este trayecto, desde su casa hasta el sector boscoso, porque ella recolecta frutos silvestres y ramas de eucaliptos, lo que constituye una rutina diaria”. De igual forma, informó que en medio de la investigación, “se logró establecer la existencia de un certificado médico, de 1992, en el cual se detalla que ella posee algún tipo de discapacidad mental”, pero aclaró que “el motivo que eventualmente generó el tema del fuego no está establecido aún, ya que a ella no se le ha tomado ningún tipo de declaración, pero menciona en su relato que le gusta ver fuego”.

La fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de La Araucanía, Nelly Marabolí, expuso que la solicitud de internación provisional de “Nina” se pidió “por estimar que su libertad es peligrosa para la seguridad de la sociedad, especialmente porque existen antecedentes de que ella podría estar enajenada mental y,

en razón de ello, debe ser internada en un establecimiento psiquiátrico, para esperar el respectivo informe del Servicio Médico Legal que nos permita determinar si es imputable o no”.

Por su parte, el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, abordó el hallazgo de nuevos restos humanos en el lugar del incendio. Inicialmente se pensó que podrían pertenecer a una cuarta víctima no identificada. “Se reportó el hallazgo de restos de cuerpos humanos y se dispuso la concurrencia de equipos especializados de la PDI y de un fiscal y, aunque son indagaciones preliminares, se me ha reportado que se trataría de restos de los mismos brigadistas que fallecieron en el incendio y que no fueron hallados en el rastreo del sitio”, sostuvo. Según el persecutor, “no tenemos antecedentes que impliquen el fallecimiento de una persona distinta a las que ya fueron afectadas”.

“Ella, que es vecina mía y vive a unos 100 metros de mi casa, no es imputable. Siempre recorre la carretera, por entre los arbustos, y realiza dos a tres viajes en el día”.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ
 ALCALDE DE LOS SAUCES

“Se pidió la internación provisional porque su libertad es peligrosa para la sociedad. Hay antecedentes de que podría estar enajenada mental”.

NELLY MARABOLÍ
 FISCAL DE ANÁLISIS CRIMINAL